

1. ABRIR ESTUDIO DE ARQUITECTURA EN ALEMANIA

En esta crónica os presento una guía orientativa simplificada de los requisitos y procesos para abrir un estudio de Arquitectura y poder presentaros a concursos de Arquitectura en Alemania. Para información más detallada se encuentran los links al final de la crónica.

Requisitos:

- Tener título de Arquitecto/a reconocido en Alemania
- Varios años de experiencia (El colegio de Arquitectos requiere de mínimo dos años de experiencia habiendo trabajado en todas las fases HOAI. Véase crónica <http://www.coam.org/es/servicios/internacional/novedades-proyectos-internacional/cronica-nuestra-corresponsal-munich>)
- Que no se le haya prohibido ejercer la profesión de Arquitecto.

Tipos de empresa en Alemania:

La primera pregunta que uno debe hacerse es si se quiere trabajar individualmente o en una sociedad junto a otros profesionales:

- Einzelunternehmen (Empresa unipersonal) como Autónomo tipo freiberuflich*¹: Empresa formada por una persona física. El arquitecto es responsable de toda la empresa, teniendo como aval sus bienes privados. El arquitecto autónomo no tiene que registrarse en la IHK (Industrie- und Handelskammer), pero debe avisar a la "Verwaltungsberufsgenossenschaft" (Seguro de Accidentes). La Empresa unipersonal formada no tiene que ser registrada en el Registro Mercantil (Handelsregister) y no requiere de capital inicial mínimo.
- Sociedad (Gesellschaft): Si se desea trabajar junto a otros socios, se tiene que formar una unión civil legal. Esta unión puede formarse por Autónomos por un contrato verbal o escrito, aunque este último suele ser más recomendable. La elección de estructura legal es relevante desde un punto de vista financiero, fiscal y legal, puesto que en este caso la responsabilidad legal de la empresa recae directamente sobre los socios. Sin embargo, la elección de estructura empresarial no tiene que ser definitiva, es siempre posible cambiarla.

Los diferentes tipos principales de sociedades que se pueden formar son:

- GbR Gesellschaft bürgerlichen Rechts, similar a una sociedad limitada. Tanto los beneficios como la responsabilidad recaen directamente sobre los socios.
- PartG (Partnergengesellschaft): Solamente puede estar formada por autónomos tipo Freelance (freiberuflich*¹) y tiene que estar inscrita en el Registro Partnerschaftsregister.
- GmbH (Gesellschaft mit beschränkter Haftung): Esta sociedad se construye bajo un contrato de asociación oral o escrito por autónomos tipo Selbstständig*¹ y/o Freiberuflich*¹ y su inscripción en el registro correspondiente. Para formar la sociedad se requiere un capital mínimo (ver pagina web). La inscripción en el Registro es obligatoria (Amtsgericht), junto a la aportación de un capital mínimo de 25.000 Euros.
 - UG Unternehmergesellschaft: Este tipo se ofrece desde 2008 como un tipo de empresa para los comienzos, puesto que su capital inicial de

25.000 Euros se completa de la siguiente forma: Aportando 1 € como contribución inicial mínima añadiendo la suma restante reservando el 25% de los beneficios hasta completar la suma. Una vez aportado el capital mínimo, existe la posibilidad de que la empresa tipo UG pase a tipo GmbH. La UG permite una responsabilidad limitada (Haftungsbeschränkung) sobre el patrimonio de la empresa. Es obligatorio firmar como “Unternehmergesellschaft (haftungsbeschränkt)” o “UG (haftungsbeschränkt)”.

- AG (Aktiengesellschaft): Equivalente a la Sociedad anónima (S.A.). Requiere de una aportación de capital mínimo de 50.000 Euros basado en acciones.

** ¹ Selbstständig: Autónomo - Trabajador Independiente*

** ¹ Freiberüflich: Tipo de Autónomo (Trabajador Independiente). La diferencia con la categoría Selbstständig se basa en que el/la trabajador/a Freibrüflich/in trabaja como Freelance y sigue un proceso diferente para Hacienda. La empresa unipersonal (Einzelunternehmen) formada por este tipo de trabajador/a no tiene que ser registrada en el Registro Mercantil (Handelsregister).*

Inscripción en la Cámara de Arquitectos (Architektenkammer):

Estar colegiado en la Architektenkammer es obligatorio, y solo a través de dicha colegiación se obtiene el “Bauvorlageberechtigung” (Autorización para presentar proyectos arquitectónicos) para poder firmar por ejemplo un proyecto básico.

Tras la colegiación será necesario presentar un Business plan o “Fachkundige Stellungnahme” sobre los planes a uno o dos años vista juntando la documentación siguiente:

- Breve descripción del proyecto/empresa
- Curriculum Vitae
- Plan financiero
- Pronóstico de rentabilidad

Registrar su empresa (Handelsregister, Partnerschaftregister):

- Empresa tipo GmbH/UG/AG: Registro en Handelsregister - El Registro Mercantil
- Empresa tipo Sociedad PartG: Registro en Partnerschaftsregister
- Inscripción en el Gewerbeamt (Oficina de Actividades Empresariales): Independientemente del tipo de empresa, esta debe quedar inscrita en el Gewerbeamt. El tipo de inscripción puede variar según el tipo de empresa, como por ejemplo la inscripción “simplificada” (einfache Gewerbeanmeldung) en el caso de la empresa unipersonal (Einzelunternehmen).

Responsabilidad (Haftung):

El Arquitecto es responsable para las tareas/fases para las que ha sido contratado, como por ejemplo, Proyecto de ejecución, construcción, etc. Fases como la Supervisión de obra (Bauüberwachung) llegan a ser consideradas de vulnerable responsabilidad. Es por lo tanto importante recordar de los riesgos que conllevan las tareas para las que el Arquitecto está contratado, como sobrecostes, métodos complejos de construcción, etc.

Por ello el Arquitecto autónomo está obligado a tener un seguro profesional (Berufshaftpflichtversicherung).

2. PRESENTARSE A UN CONCURSO PÚBLICO EN ALEMANIA

La página web “Bund Ausschreibungen” de carácter estatal ofrece información de todas las licitaciones públicas en Alemania de las últimas tres semanas.
(<https://www.service.bund.de/Content/DE/Ausschreibungen/Suche/Formular.html?nn=4641514>)

Otras páginas para consultar la publicación de las licitaciones:

- BauNetz: <http://www.baunetz.de/wettbewerbe>
- Arcguide: <https://www.competitionline.com/es>

En Alemania hay distintos tipos de licitaciones:

- Offener / Begrenzter Ideenwettbewerb: concurso de ideas de participación abierta o restringida.
- Offener / Begrenzter Realisierungswettbewerb: concurso de realización de participación abierta o restringida
- Offener/ Begrenzter Projektwettbewerb: concurso de proyecto de participación abierta o restringida

Según el informe del ICEX sobre Los servicios de arquitectura en Alemania (2013), Los arquitectos españoles pueden presentarse a todas las licitaciones públicas, independientemente de que se publiquen a nivel europeo o nacional. Es importante recordar la necesidad de aportar la documentación debidamente traducida al alemán, salvo que expresamente se indique otro idioma adicional (para los documentos oficiales hace falta una traducción jurada y una fotocopia compulsada).

Para más información: <https://www.existenzgruender.de/DE/Home/inhalt.html>
<https://www.akbw.de/service/fuer-planerinnen-und-planer/bueroberatung/buerogruendung/foerderung/gruendungszusschuss.html>
https://www.ak-berlin.de/fileadmin/user_upload/Faltblaetter/Existenzgruendung_2014-02-18_final.pdf

Fuentes:

<https://www.byak.de/architektenkammer/wir-fuer-sie/existenzgruendung-beratung.html>
<https://www.firma.de/firmengruendung/architekturbuero-gruenden-so-machen-sie-sich-als-architekt-selbstaendig/>
<https://www.existenzgruender.de/EN/Die-ersten-Schritte/Rechtsformen/inhalt.html>
<http://www.coavn.org/coavn/var/14/ServiciosArquitecturaAlemania.pdf>

Crónica corresponsal de Mayo 2019

Corresponsal en Múnich: Sofía Sánchez Urbano